

## SANTA FE

## LEY 11498 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Convenio marco celebrado el 6/10/95 entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y el Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Emilio Coni", destinado a establecer la cooperación y el cumplimiento de actividades entre los organismos firmantes. Sanción: 11/09/1997; Promulgación: 08/10/1997; Boletín Oficial 20/10/1997

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase el convenio marco celebrado en fecha 6 de octubre de 1995 entre representantes del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia y del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Emilio Coni", destinado a establecer la cooperación y el cumplimiento de actividades entre los organismos firmantes.

El mencionado convenio, que fue aprobado por el Poder Ejecutivo a través del decreto Nº 3.285/95 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, en fecha 2 de enero de 1996 al folio 57 del tomo II, forma parte de esta ley.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Firmas: Daniel Castro - Presidente Cámara de Diputados; Norberto Betique - Presidente Provisional Cámara de Senadores; Aldo Luis Fregona - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados; Roberto E. Campanella - Secretario Legislativo Cámara de Senadores

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar

